

RESOLUCION Nº 211/2021
CRESPO (E.R.), 17 de Marzo de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con JACOBI Mario O., y

CONSIDERANDO:

Que JACOBI Mario O., brindara servicios de mantenimiento de tableros eléctricos a favor de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Servicios celebrado con el Sr. JACOBI Mario O, a partir del 01 de Marzo de 2021 y hasta el 28 de Febrero de 2022, asignándosele una retribución mensual correspondiente a los Subdirectores de Áreas de la Municipalidad de Crespo (**no corresponde gastos por función/representación**), suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes y sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.